

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E23-2017**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-17**

Descripción: **Adquisición de cajas fabricadas en polipropileno corrugado, con cajón deslizable, libre de ácido, color traslucido, con asa y logotipo del INAI y Folders libres de ácido con reserva alcalina tamaño carta color marfil para el archivo de concentración del INAI.**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **18 de abril de 2017**, en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial. Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Bases*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:

Por la Dirección General de Gestión de la Información y Estudios, Área técnica y requirente.-----  
**Ing. Alfonso Rojas Vega**, Director de Gestión Documental -----

**Lic. Oscar Mercadillo Muñiz**, Subdirector de Control y Conservación del Archivo Institucional -----

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos-----

**María Guadalupe Lobera Durán**, Jefa de Departamento de lo Consultivo B.-----

Por el Órgano Interno de Control-----

**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**, Subdirector de Auditoría para la Prevención -----

2. El Lic. Ibo Brito Brito, con fundamento en el artículo 36, fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (*en adelante el Reglamento*) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Bases, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (*en adelante la Convocatoria*), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGIA DE INFORMACION, S.A. DE C.V.**; **OBBISER-GELD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**; **SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.** y **TK COMERCIO ACTUAL, S.A. DE C.V.**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se solicitan como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/812/17, de fecha 17 de abril de 2017, debidamente firmado por su titular el Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, en relación con la revisión a la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

## ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E23-2017**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-17**

Descripción: **Adquisición de cajas fabricadas en polipropileno corrugado, con cajón deslizable, libre de ácido, color translucido, con asa y logotipo del INAI y Folders libres de ácido con reserva alcalina tamaño carta color marfil para el archivo de concentración del INAI.**

La proposición presentada por el licitante **TK COMERCIO ACTUAL, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGIA DE INFORMACION, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **OBBISER-GELD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, en el cual, se omite requisitar los siguientes apartados del formato establecido en la convocatoria:*

✓ *Reformas o modificaciones al acta constitutiva.*

- ✓ *Número y Fecha de la escritura en la que consta la reforma de su Acta constitutiva.*
- ✓ *Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s) reforma(s) y*
- ✓ *Número y Fecha de inscripción del Registro Público de Comercio de las reformas del acta constitutiva.*

*No se omite señalar que la Nota número 4 del citado Anexo establece que: "4.- En caso de que el Licitante no cuente con reformas a su Acta Constitutiva, deberá señalarlo en el apartado correspondiente como N/A".*

Con relación a lo antes expuesto del licitante **SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.**, esta convocante manifiesta que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 34 del Reglamento, que textualmente se cita: *"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición se considerarán..." "...el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada."*, esta proposición fue considerada solvente en este aspecto y pasó ser evaluada técnicamente. -----

El Lic. Ibo Brito Brito hace constar que la Dirección General de Gestión de la Información y Estudios es el área requirente, técnica y responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción III del Reglamento, quedando bajo su estricta responsabilidad la formulación del dictamen técnico que se emite en relación con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento, así como de acuerdo con el Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones de las Bases* y con fundamento en el numeral 5.1.1 de la Convocatoria, mismo que fue entregado mediante oficio INAI/SE/DGGIE/106/17, de fecha 17 de abril de 2017, debidamente firmado por el Mtro. Eduardo Bonilla Magaña, Director General de Gestión de la Información y Estudios y el Ing. Alfonso Rojas Vega, Director de Gestión Documental, de acuerdo con lo siguiente-----

-----  
**DICTAMEN TÉCNICO**  
-----



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E23-2017**

Clave interna: **LPN-006HHE001-004-17**

Descripción: **Adquisición de cajas fabricadas en polipropileno corrugado, con cajón deslizable, libre de ácido, color translucido, con asa y logotipo del INAI y Folders libres de ácido con reserva alcalina tamaño carta color marfil para el archivo de concentración del INAI.**

| ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA/CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Consultores Especializados en Tecnología de Información S.A. de C.V. |           | Obbiser Geld de México, S.A. de C.V. |           | Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V. |           | TK Comercio Actual S.A. de C.V. |                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|----------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI CUMPLE                                                            | NO CUMPLE | SI CUMPLE                            | NO CUMPLE | SI CUMPLE                                                       | NO CUMPLE | SI CUMPLE                       | NO CUMPLE                                                |
| <p>Suministro de 1100 cajas fabricadas en polipropileno de acuerdo a las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las cajas deberán de ser fabricadas en polipropileno corrugado, con cajón deslizable, libre de ácido, color translucido, con asa y logotipo del INAI, cuyas medidas son 33x44x8.5, calibre de 3mm, para el Archivo de Concentración del INAI".</li> <li>El logotipo del Instituto será entregado al proveedor una vez que se haya adjudicado.</li> <li>La impresión del logotipo del Instituto deberá realizarse a color a un tamaño de 3.0 cms de alto por 6.5 cms de largo. Los números de Pantone de los colores institucionales son:<br/>o Morado: PMS 2603 C<br/>o Verde: PMS 3295 C</li> <li>El Licitante deberá presentar, dentro de su proposición técnica, imágenes de las cajas.</li> </ul> | ✓                                                                    |           | ✓                                    |           | ✓                                                               |           |                                 | El Licitante no proporcionó las imágenes de las cajas    |
| <p>Suministro de 8,000 folders libres de ácido y con reserva alcalina, tamaño carta, color marfil y 10 puntos de grosor; que cumpla con la Norma Oficial Mexicana "NOM-050-SCFI-2004" Los licitantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir la verdad de que los folders que entregan cumplen con la Norma Oficial Mexicana "NOM-050-SCFI-2004 Información Comercial – Etiquetado General de Productos" (DOF, 01/06/2004), en este caso, la DGGIE verificará que todos los paquetes estén debidamente etiquetados de acuerdo con la Norma antes mencionada.</p> <p>El licitante deberá presentar, dentro de su proposición técnica, imágenes de los folders.</p>                                                                                                                                                                       | ✓                                                                    |           | ✓                                    |           | ✓                                                               |           |                                 | El Licitante no proporcionó las imágenes de los Folders. |



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E23-2017**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-17**

Descripción: **Adquisición de cajas fabricadas en polipropileno corrugado, con cajón deslizable, libre de ácido, color translucido, con asa y logotipo del INAI y Folders libres de ácido con reserva alcalina tamaño carta color marfil para el archivo de concentración del INAI.**

Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvieron los resultados siguientes: -----

La propuesta presentada por el licitante **CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGIA DE INFORMACION, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

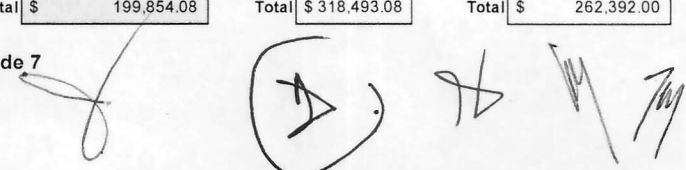
La propuesta del licitante **OBBISER-GELD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta del licitante **SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta del licitante **TK COMERCIO ACTUAL, S.A. DE C.V.**, **no cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que no pasó a ser evaluada económicamente y fue desechada, con fundamento el artículo 36 fracción I del Reglamento que señala: *"La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos incumplidos de la convocatoria"*..., y lo previsto en el numeral 4.3.1 de la convocatoria de este procedimiento de contratación que prevé: *"Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos"*.-----

Por lo que corresponde a la **evaluación económica** se tiene el resultado siguiente:

| Partida  | Descripción                                                                                                              | Cantidad | Unidad de Medida | CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. |               | OBBISER-GELD DE MEXICO, S.A. DE C.V. |               | SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V. |               |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------|---------------|
|          |                                                                                                                          |          |                  | Precio unitario                                                       | Total partida | Precio unitario                      | Total partida | Precio unitario                                                 | Total partida |
| 1        | Cajas de polipropileno corrugado con cajón deslizable, conforme a las especificaciones detalladas en el anexo técnico.   | 1100     | Pieza            | \$ 64.48                                                              | \$ 70,928.00  | \$171.93                             | \$ 189,123.00 | \$ 138.00                                                       | \$ 151,800.00 |
| 2        | Folders Tamaño carta, libre de ácido y reserva alcalina, conforme a las especificaciones detalladas en el anexo técnico. | 8000     | Pieza            | \$ 12.67                                                              | \$ 101,360.00 | \$10.68                              | \$ 85,440.00  | \$ 9.30                                                         | \$ 74,400.00  |
| Subtotal |                                                                                                                          |          |                  | \$ 172,288.00                                                         |               | Subtotal \$ 274,563.00               |               | Subtotal \$ 226,200.00                                          |               |
| I.V.A.   |                                                                                                                          |          |                  | \$ 27,566.08                                                          |               | I.V.A. \$ 43,930.08                  |               | I.V.A. \$ 36,192.00                                             |               |
| Total    |                                                                                                                          |          |                  | \$ 199,854.08                                                         |               | Total \$ 318,493.08                  |               | Total \$ 262,392.00                                             |               |



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E23-2017**

Clave interna: **LPN-006HHE001-004-17**

Descripción: **Adquisición de cajas fabricadas en polipropileno corrugado, con cajón deslizable, libre de ácido, color traslucido, con asa y logotipo del INAI y Folders libres de ácido con reserva alcalina tamaño carta color marfil para el archivo de concentración del INAI.**

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 35 fracción II y 36 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica la **"Adquisición de cajas fabricadas en polipropileno corrugado, con cajón deslizable, libre de ácido, color traslucido, con asa y logotipo del INAI y Folders libres de ácido con reserva alcalina tamaño carta color marfil para el archivo de concentración del INAI"**, al licitante **CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, a través de un Pedido cerrado, por un monto total de **\$199,854.08 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 08/100 M.N.)**, con IVA incluido y por una vigencia comprendida del **18 de abril al 26 de mayo de 2017**-----

La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 240/25 de fecha 3 de marzo de 2017.-----

4. El Lic. Ibo Brito Brito hace saber al licitante adjudicado que, en cumplimiento de lo establecido con el numeral 4.1 de la Convocatoria: *"Documentación que deberá presentar el Proveedor"*, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI, a más tardar dos días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el pedido correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

**Persona moral**

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1), en su caso
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública del poder del representante legal.
- f) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el pedido correspondiente se suscribirá el **2 de mayo de 2017**, a las **18:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, planta baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe el pedido dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de la convocatoria, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente al 10% del monto total del pedido, sin incluir I.V.A., dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar dicha garantía en el plazo



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E23-2017**  
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-17**

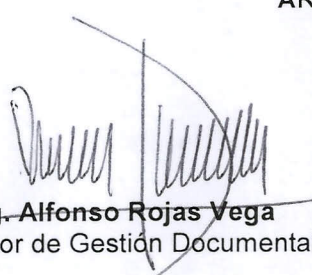
Descripción: **Adquisición de cajas fabricadas en polipropileno corrugado, con cajón deslizante, libre de ácido, color translucido, con asa y logotipo del INAI y Folders libres de ácido con reserva alcalina tamaño carta color marfil para el archivo de concentración del INAI.**

establecido se procederá a la rescisión del pedido, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----

5. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 37 del Reglamento y del numeral 3.3.9 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

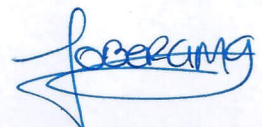
No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **19:00** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTUDIOS  
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**

  
**Ing. Alfonso Rojas Vega**  
Director de Gestión Documental

  
**Lic. Oscar Mercadillo Muñiz**  
Subdirector de Control y Conservación  
del Archivo Institucional

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

  
**María Guadalupe Lobera Durán**  
Jefa de Departamento de lo Consultivo B



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

#### ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E23-2017**

Clave interna: **LPN-006HHE001-004-17**

Descripción: **Adquisición de cajas fabricadas en polipropileno corrugado, con cajón deslizable, libre de ácido, color traslucido, con asa y logotipo del INAI y Folders libres de ácido con reserva alcalina tamaño carta color marfil para el archivo de concentración del INAI.**

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**  
Subdirector de Auditoría para la Prevención

#### POR LA CONVOCANTE

**Lic. Ibo Brito Brito**  
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

Última hoja del acta de fallo de la licitación pública nacional con clave de identificación electrónica LA-006HHE001-E23-2017 y clave interna LPN-006HHE001-004-17.

